

en su lugar las observaciones del Sr Salazar pero que la proposición del Alcalde no carece de fundamento, habiendo necesidad de formar expediente para denunciar los censos que todavía no estén desamortizados y activar su enagenación que corresponde efectuar al Estado, y para que se reúnan las lominas del 80 por 100 de los que se hallan vendidos y los intereses devengados, propone que se nombre una Comisión que instruya el mencionado expediente que ha de comprender las dos partes citadas y además la de la promunta propuesta por el Señor Alcalde.

Se aprueba dicha mocion designando una Comisión especial para que se ocupe de dicho asunto.

El Ayuntamiento en vista de todo acordó aprobar la precedente mocion y nombrar una Comisión especial para constituir la cual se designa a los Sres Piqueras, García Eñis, Salazar y Marín Baldo, para que informen sobre ella, cuanto se les ocurra y parezca.

Participa el Sr Alcalde, hebre sobre expediente el Sr Galdo y trata de terminar y completar los edificios con destino a Escuelas.

El Sr Alcalde hizo presente al Ayuntamiento que habiendo conferenciado con el Exmo Sr. D. José M. Galdo se había manifestado tenía encargo de terminar y completar los edificios con destino a Escuelas publicas construidos por el Ateneo de Madrid en Mondunomas, Palmar y Alberca, dotandolos con el material necesario; y que tiene el proposito de mangenar tanto aquellos como los que esta haciendo por cuenta de la Junta popular de Socorros de Madrid en la proxima Feria, por todo lo cual propone se dijen en unpermo las ordenes dadas para terminar los mencionados edificios.

El Ayuntamiento acordó haberlo oido todo con satisfaccion y la suspension